UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 16.016/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Química Analítica del 3er. Año de la Carrera Químico que se dicta en el segundo cuatrimestre;

Que mediante Disposición Nº 564/02 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 10 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el alumno Juan Pablo Escalada es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 103/02 recomienda la designación del alumno Juan Pablo Escalada;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 060/95;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Juan Pablo ESCALADA (DNI Nº 28.866.938), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química Analítica del 3er. Año de la Carrera Químico que se dicta en el segundo cuatrimestre, a partir del 23 de Septiembre de 2002 y por el término de un año, en la División Tecnología.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**